

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 221

**COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES  
Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO  
REGIONAL**

Impreso el día 15 de mayo de 2000

Término del artículo 113: 24 de mayo de 2000

SUMARIO. Bloque geográfico y político denominado Reglón Metropolitana Norte, impulsado por los municipios bonaerenses de Tigre, San Fernando, San Isidro y Vicente López. Expresión de beneplácito por su puesta en marcha. Ayala. (1.232-D-2000)

Dictamen de las comisiones

**Honorable Cámara:**

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ayala, para expresar beneplácito por la integración de varios municipios de la provincia de Buenos Aires en la denominada Región Metropolitana Norte; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 4 de mayo de 2000.

**Juan C. Ayala. — Carlos D. Snopek. —  
Arnoldo Lamisovsky. — Raúl J.  
Solmoirago. — Horacio R. Colombi. —  
Jose L. Saquer. — Aurelia A. Colucigno  
- Elsa S. Quiroz. — Héctor I.  
Cavallero. — Juan C. Olivero. — Luis  
A. Sebriano Chaparro. — Miguel A.  
Abella. — María del Carmen Alarcón  
— Mónica S. Arnaldi. — Jorge L. Bucco  
- Zulma B. Daher. — Arturo R.  
Etchevehere — Nicolás A. Fernández  
— Angel Q. Geijo. — Miguel  
A. Insfrán — M i g u e l A. Jobe. —  
Enrique M. Martínez. — Jorge A.  
Obeid. — María G. Ocaña. — Jorge  
R. Pascual. — Olijela del Valle Rivas  
- Delki A. Scarpin. — Arnoldo  
M. Valdovinos.**

Proyecto de declaración

**La Cámara de Diputados de la Nación**

**DECLARA:**

Que expresa su beneplácito por la integración y conformación del bloque geográfico y político denominado Región Metropolitana Norte, impulsado y a ser puesto en marcha por los municipios bonaerenses de Tigre, San Fernando, San Isidro y Vicente López.

**Juan C. Ayala.**

**INFORME**

**Honorable Cámara.**

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Ayala, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo declaran.

**Juan C. Ayala.**

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente :

El municipio, célula fundacional de la República, constituye el eslabón insustituible de nuestra organización política y como tal está llamado a protagonizar los nuevos desafíos que impone el devenir del desarrollo humano.

Es por eso que la iniciativa que motiva este proyecto en cuanto se propone con el esfuerzo mutuo y la imaginación puesta al servicio de la gente, mejorar su calidad de vida, merece el mayor de nuestros beneplácitos.

Queremos por tal motivo, que este beneplácito, el que no dudo habrá de ser compartido por mis pares, sea expresado a su vez por este honorable cuerpo.

Los municipios de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre con el acometimiento de la empresa que llevarán a cabo, nos están dando un claro ejemplo de cómo, por sobre las identidades partidarias, se debe imponer la identidad del compromiso que resume la Identidad con el pueblo, fruto del trabajo cotidiano y el contacto inmediato con la gente.

Quiera Dios que las ideas, la imaginación y los propósitos que ennoblecen los proyectos como el que hoy nos ocupa, sean pronto y para siempre una realidad palpable para los vecinos que habitan los partidos que conforman la Región Metropolitana Norte y constituyan un ejemplo para las comunidades de otras latitudes de nuestra República.

Por todo lo expuesto, es de mi convencimiento que los señores diputados acompañarán con su voto el presente proyecto.

**Juan C. Ayala.**